

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.109880

Estado miembro

España

Región

Illes Balears

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Prácticas sostenibles en las explotaciones agrarias de Menorca

Base jurídica

Las bases que rigen la concesión de las ayudas del Consejo Insular de Menorca para promover prácticas sostenibles en las explotaciones agrarias de Menorca (CARB) aprobadas por el consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter ordinario de 16 de octubre de 2023

Presupuesto

Presupuesto total: 1 100 000 EUR

Intensidad

Duración

15.11.2023 - 31.07.2024

Objetivos

Ayudas destinadas a inversiones en explotaciones agrícolas vinculadas a la producción agrícola primaria (artículo 14)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

7,000

Sectores económicos

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Consejo Insular de Menorca

Plaza de la Biosfera, 5, 07703 Maó, Menorca

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.cime.es/Tauler/ObrirEdicteExp.aspx?lg=256FE4EBBE81-4853-A81F-51C830B9E415,->

Información adicional

-